

TEMUCO, **23 SET. 2019**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3855. de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2019.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 4.- El Decreto N° 4180, de fecha 28 de Diciembre de 2018, que aprueba las actividades del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Biblioteca Galo Sepúlveda para el año 2019.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Necesidad de ejecutar actividades en el marco de la conmemoración del 209° Aniversario de la Independencia Nacional y Día de las Glorias del Ejército de Chile.
- 2.- La Importancia de integrar a la comunidad rural de Temuco a participar de nuestras actividades culturales relacionadas con Fiestas Patrias año 2019

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad de "Conmemoración de Fiestas Patrias con alumnos de Escuelas Rurales de la comuna de Temuco", cuya ejecución se realizará en la Biblioteca Municipal Galo Sepúlveda de Temuco, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	"Conmemoración de Fiestas Patrias con Escuelas Rurales de la Comuna de Temuco"
Fecha y Horario de la actividad	27 de Septiembre de 2019 de 10:00 a 12:30 hrs.
Lugar de la actividad	Salón Auditorium Biblioteca Galo Sepúlveda
A Quien va dirigido	Niños(as), jóvenes, adultos y usuarias del Depto. De Cultura y Bibliotecas Municipales.
Objetivo general de la actividad	Insertar y hacer partícipe a los usuarios de Bibliotecas de Temuco, de las actividades emblemáticas de nuestro País.
Objetivo específico de la actividad	Realizar muestra de bailes tradicionales de nuestra patria con las presentaciones de alumnos de diferentes Escuelas Rurales de la comuna de Temuco.
Cobertura estimada	Se estima que el público asistente a esta actividad, será de un total aproximado de 100 personas.
Gasto programado	\$595.000.- (Quinientos noventa y cinco mil pesos) Detalle de los gastos: - Servicio de alimentos para atención de 100 niños participantes.
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico.

PROGRAMA:

10:00 - 10:30 horas	Recepción de alumnos e invitados
10:30 - 10:40 horas	Palabras de bienvenida y contextualización del objetivo de la actividad
10:40 - 10:50 horas	Presentación de bienvenida, presentación artística.
10:50 - 11:50 horas	Presentación de las Escuelas Rurales
11:50 - 12:10 horas	Servicio alimentación
12:10 - 12:30 horas	- Entrega por parte de las autoridades diploma de reconocimiento a los Establecimientos Educacionales. - Saludo Sr. Alcalde - Palabras de cierre

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento.-

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16/02.02, Item 22.08.999.009 Otros Servicios Generales, por un monto de \$595.000.- (Quinientos noventa y cinco mil pesos), del presupuesto Municipal para el año 2019 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/EIG/afc
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. De Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

